

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Raúl Tovar Tavera

Año I	Primer Periodo Ordinario	LVIII Legislatura	Núm. 22
<p><b>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2006</b></p> <p><b>SUMARIO</b></p>			
	<p><b>ASISTENCIA</b></p>	pág. 2	
	<p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p>	pág. 3	
	<p><b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b></p>	pág. 5	
	<p><b>COMUNICADOS</b></p> <p>- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa de la recepción de los oficios número 1369 y 1370, signados por el licenciado Roberto Jiménez Cabrera, secretario del juzgado primero de distrito en el estado de Guerrero, en los que comunica a este Congreso del Estado y a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para efectos de su debido cumplimiento, la resolución pronunciada por el segundo Tribunal Colegiado en materias penal y administrativa del vigésimo primer circuito, en el toca de amparo en revisión administrativa 492/2005, derivado del juicio de amparo número 377/2005</p>	pág. 5	
	<p>- Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción</p>		
			<p>de los acuerdos suscritos por los diputados integrantes de la Comisión Instructora en los que acordaron declarar improcedente, por falta de materia, los siguientes expedientes: JSRC/LVII/022/2004, JSRC/LVII/026/2004. Solicitando sean archivados como asuntos total y definitivamente concluidos y sean descargados de la relación de asuntos pendientes de esa comisión</p> <p>pág. 6</p>
			<p>- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa sobre la recepción del escrito firmado por los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, en el que exponen hechos cometidos por los ciudadanos Justiniano Hernández Parra y Antonio Viliulfo Morales Iglesias, en agravio del citado municipio, solicitando información sobre los procesos de resarcimiento, los resultados de las auditorías aplicadas, la práctica de una auditoría integral al ejercicio del 2005 y el fincamiento, en su caso, de las responsabilidades penales, administrativas y políticas a ambos ex – servidores municipales</p> <p>pág. 6</p>
			<p>- Oficio suscrito por el ciudadano Filiberto Figueroa Salgado, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de</p>

Apaxtla de Castrejón, Guerrero, mediante el cual remite el programa municipal de seguridad pública, del citado municipio pág. 7

#### CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por el ciudadano Marino Vázquez Rosendo, con el que presenta denuncia penal en contra de los ciudadanos Leonardo Ponce Mata, Alejandro Arriaga Baez, Pedro Hernández Salas, presidente municipal, síndico procurador y regidor, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero pág. 7

#### INICIATIVAS

- Iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el artículo 202 del Código Penal del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Marcos Salazar Rodríguez. Solicitando dar lectura a la misma pág. 8

#### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 73 fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pág. 10
- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario signada por el diputado Víctor Fernando Pineda Ménez, por el que se designa una Comisión Especial, con el objeto de organizar en el estado de Guerrero, las actividades dirigidas a conmemorar en el año 2006, el bicentenario del natalicio de Don

Benito Juárez García y de manera conjunta participar con las que realice la coordinación nacional de comisiones y representantes juaristas. Asimismo en el que se acuerda que toda la papelería oficial de los poderes del Estado lleve inserta al rubro o al calce la leyenda "Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García", a partir de la fecha de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2006 pág. 14

#### INTERVENCIONES

- De la diputada Jessica Eugenia García Rojas y del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, con relación al tema de la seguridad pública en el Estado pág. 16

#### CLAUSURA Y CITATORIO pág. 29

**Presidencia del diputado  
Raúl Tovar Tavera**

#### ASISTENCIA

**El Presidente:**

Solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, pasar lista de asistencia.

**El secretario Raymundo García Gutiérrez:**

Albarrán Mendoza Esteban, Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Álvarez Angli Arturo, Añorve Ocampo Flor, Bajos Valverde José Jorge, Cabañas López Bertín, Calvo Memije Humberto Quintil, Carabias Icaza Alejandro, Carbajal Millán Moisés, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, García Gutiérrez Raymundo, García Martínez Aurora Martha, García Rojas Jessica Eugenia, Luna Gerónimo Ignacio, Luna Vázquez Alejandro, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Pérez Urbina María Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ponce Guadarrama Abraham, Ramírez Hernández Socorro Sofío, Ramírez Mendoza José Luis, Ramos Cabrera Noé, Ramos del Carmen Mario, Reyes Torres Carlos,

Rodríguez Otero Juan José Francisco, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 32 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación los diputados René González Justo, Germán Farías Silvestre y la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para llegar tarde los diputados Mario Arrieta Miranda, J. Guadalupe Perea Pineda, Ernesto Fidel Payán cortinas, Salgado romero Wulfrano y Martín Mora Aguirre y la diputada Ma de Lourdes Ramírez Terán.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 33 diputadas y diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 41 minutos, se inicia la presente sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

#### **El Presidente:**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al mismo.

#### **El secretario Esteban Albarrán Mendoza:**

<<Primer Periodo Ordinario.- Primer Año.- LVIII Legislatura>>

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 19 de enero del 2006.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa de la recepción de los oficios número 1369 y 1370, signados por el licenciado Roberto Jiménez Cabrera, secretario del juzgado primero de distrito en el estado de Guerrero, en los que comunica a este Congreso del Estado y a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para efectos de su debido cumplimiento, la resolución pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito, en el toca de amparo en revisión administrativa 492/2005, derivado del juicio de amparo número 377/2005.

b) Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción de los acuerdos suscritos por los diputados integrantes de la Comisión Instructora en los que acordaron declarar improcedente, por falta de materia, los siguientes expedientes: JSRC/LVII/022/2004, JSRC/LVII/026/2004. Solicitando sean archivados como asuntos total y definitivamente concluidos y sean descargados de la relación de asuntos pendientes de esa comisión.

c) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa sobre la recepción del escrito firmado por los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, en el que exponen hechos cometidos por los ciudadanos Justiniano Hernández Parra y Antonio Viliulfo Morales Iglesias, en agravio del citado municipio, solicitando información sobre los procesos de resarcimiento, los resultados de las auditorías aplicadas, la práctica de una auditoría integral al ejercicio del 2005 y el fincamiento, en su caso, de las responsabilidades penales, administrativas y políticas a ambos ex-servidores municipales.

d) Oficio suscrito por el ciudadano Filiberto Figueroa Salgado, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de

Castrejón, Guerrero, mediante el cual remite el programa municipal de seguridad pública, del citado municipio.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por el ciudadano Marino Vázquez Rosendo, con el que presenta denuncia penal en contra de los ciudadanos Leonardo Ponce Mata, Alejandro Arriaga Baez, Pedro Hernández Salas, presidente municipal, síndico procurador y regidor, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el artículo 202 del Código Penal del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Marcos Salazar Rodríguez. Solicitando dar lectura a la misma.

Quinto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 73 fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario signada por el diputado Víctor Fernando Pineda Ménez, por el que se designa una Comisión Especial con el objeto de organizar, en el estado de Guerrero, las actividades dirigidas a conmemorar en el año 2006, el bicentenario del natalicio de Don Benito Juárez García y de manera conjunta participar con las que realice la coordinación nacional de comisiones y representantes juaristas. Asimismo en el que se acuerda que toda la papelería oficial de los poderes del Estado lleve inserta al rubro o al calce la leyenda "Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García", a partir de la fecha de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2006.

Sexto.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 24 de enero de 2006.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del Orden del Día se registró la asistencia de algún diputado.

**El secretario Raymundo García Gutiérrez:**

Se informa a la Presidencia que se registraron 4 asistencias de los diputados Marino Miranda Salgado, Benito García Meléndez, Abelina López Rodríguez, Rey Hernández García, con lo que se hace un total de 36 diputadas y diputados asistentes a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

(Desde su escaño la diputada Jessica Eugenia García Rojas, hace uso de la palabra).

**La diputada Jessica Eugenia García Rojas:**

Señor presidente.

Le solicito, debido a la situación que impera en el Estado se incluya en la Orden del Día, la intervención de una servidora con el tema seguridad pública.

(Desde su escaño el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, hace uso de la palabra).

**El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:**

Señor presidente.

De parte de la fracción parlamentaria del PRI, solicitamos muy respetuosamente se considere un agregado o una modificación a la Orden del Día, sexto punto Intervenciones, la intervención de un servidor también para el mismo asunto, la seguridad.

#### **El Presidente:**

Vamos a aprobar primero la Orden del Día, y posteriormente la aprobación de las propuestas de los dos diputados.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, la votación de la propuesta de los diputados Jessica Eugenia García Rojas y Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, en el sentido de agregar el punto de intervenciones con el tema de seguridad pública.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el agregado del Orden del Día de referencia.

#### **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, el día jueves 19 de enero del 2006, signada bajo el inciso "a".

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de referencia, dispensada que ha sido la lectura de la sesión ordinaria de antecedentes, esta Presidencia somete para su consideración la aprobación de la misma, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 19 de enero del 2006.

#### **COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, signado bajo el inciso "a"

#### **El secretario Raymundo García Gutiérrez:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente, me permito informar a ustedes que con fecha 23 de enero del 2006, se recibieron en esta Oficialía Mayor los oficios de números 1369 y 1370 signados por el licenciado Roberto Jiménez Cabrera, secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guerrero, a los que comunica este Congreso del Estado y a los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para efectos de su debido cumplimiento la resolución pronunciada por el

Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa del Vigésimo del Tercer Circuito en el toca de amparo en revisión administrativa, 492/2005, derivado del juicio de amparo número 377/2005, oficios que agrego al presente y se hacen del conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.  
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna los oficios de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado.

**El secretario Esteban Albarrán Mendoza:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 24 de enero de 2006.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 19 de enero de 2006, se recibieron en esta Oficialía Mayor los acuerdos suscritos por los diputados integrantes de la Comisión Instructora en los que acordaron declarar improcedente por falta de materia los siguientes expedientes.

JSRC/LVII/022/2004 y JSRC/LVII/026/2004, solicitando sean archivados como asunto total y definitivamente concluidos y sean descargados de la relación de asuntos pendientes de esa Comisión, acuerdos que agrego al presente y se hacen del conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.  
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor, para que lo remita al archivo de este Poder Legislativo, como asunto total y definitivamente concluido. Así mismo para que sean descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión Instructora.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado.

**El secretario Raymundo García Gutiérrez:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 24 de enero de 2006.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 23 de enero de 2006, se recibieron en esta Oficialía Mayor el escrito firmado por los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, en el que exponen hechos cometidos por los ciudadanos Justiniano Hernández Parra y Antonio Viliulfo Morales Iglesias, en agravio del citado municipio, solicitando información sobre los procesos de resarcimiento, los resultados de las auditorías aplicadas, la práctica de una auditoría integral al ejercicio del 2005 y el fincamiento en su caso de las responsabilidades penales y administrativas y políticas a ambos exservidores municipales.

Escrito y anexos que agrego al presente y se hacen del conocimiento, para los efectos legales procedentes.

Atentamente.  
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del escrito de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Filiberto Figueroa Salgado, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón.

**El secretario Esteban Albarrán Mendoza:**

Apaxtla de Castrejón, Guerrero, 16 de enero del 2006.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por acuerdo de la sesión extraordinaria de cabildo realizada con fecha 9 de enero del año 2006, en el municipio de Apaxtla, me permito informar que se aprobó el Programa Municipal de Seguridad Pública, el cual se envía para su ratificación.

Se anexa copia del programa y el acta de cabildo donde fue aprobada, lo que me permito informar para los efectos legales a los que haya lugar.

Atentamente.  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
El Presidente Municipal Constitucional.  
Filiberto Figueroa Salgado.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento el programa municipal de seguridad pública de referencia.

**CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso “a”.

**El secretario Raymundo García Gutiérrez:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 16 de enero del 2006, se recibió en esta Oficialía Mayor, el escrito suscrito por el ciudadano Marino Vázquez Rosendo, con el que presenta denuncia penal en contra de los ciudadanos Leonardo Ponce Mata, Alejandro Arriaga Báez, Pedro Hernández Salas, presidente, síndico procurador y regidor respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, escrito de denuncia que agregó al presente y se hace del conocimiento, para los efectos legales procedentes.

Atentamente.  
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la denuncia de antecedentes a la Comisión Instructora en Funciones de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 76 fracción I de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo y 12 en relación con el 24 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

## INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Iniciativas, se concede el uso de la palabra al diputado Marcos Zalazar Rodríguez.

### **El diputado Marcos Zalazar Rodríguez:**

Con el permiso, diputado presidente y demás miembros de la Mesa Directiva.

Compañeros y compañeras legisladores, público en general, presente amigos todos.

Mi arribo a esta alta Tribuna obedece a la responsabilidad que tengo con el pueblo de Guerrero, quien me nombró su representante en este Honorable Congreso del Estado, recordar que la Soberanía de nuestro Estado emana del pueblo, lo que obliga a los gobiernos se deban al pueblo y su responsabilidad es velar por los intereses comunes y cuando esto no sucede, nosotros tenemos la honrosa tarea de hacer escuchar la voz del pueblo.

Cabe señalar que en ocasiones algunos diputados se olvidan de la obligación que tenemos con los guerrerenses, en lugar de hacer escuchar la voz de nuestros representados nos sometemos a los caprichos del Poder Ejecutivo en turno, caso concreto en la pasada Legislatura el exdiputado Mariano Dimayuga Terrazas, propuso una reforma al artículo 202 del Código Penal vigente, misma que fue aprobada a pesar del rechazo de la sociedad quien bautizó a esta reforma como la Ley Dimayuga.

El objetivo del legislador, era castigar a los manifestantes y luchadores sociales que salen a las calles para ser escuchados y que las demandas más sentidas de la población sean resueltas por las autoridades competentes, es irracional pensar que castigando terminarán con la lucha social, que es un derecho constitucional de todos los mexicanos y en el caso de los guerrerenses, la historia nos ha marcado que la lucha, las movilizaciones y el carácter combativo ha sido el puntal para que los pueblos sean escuchados y les permita incorporarse al desarrollo integral en sus diferentes rubros político, social, económico, tecnológico y cultural.

Muchos de nosotros pertenecemos al grosor de luchadores sociales y entendemos la lucha como parte importante de nuestra formación ideológica y política. Que nos ha permitido estar cerca a la población más vulnerable, a la marginación, pobreza y hemos luchado junto a ellos para defender sus derechos y sacudirnos el yugo de la represión.

Hoy nos damos cuenta con tristeza, con razones carentes de peso que el pueblo que lucha y confía en nosotros lo atan y amordazan con el objetivo de esconder su deficiencias frente a la problemática en uno de los grandes temas como es la seguridad pública.

Atento a ello es necesario que todas las fracciones parlamentarias emitamos un voto razonado a la propuesta de reforma que pongo a su consideración, con ello, ganar la confianza y voluntad de la sociedad.

Por eso vamos por esta reforma para darnos un marco en lo único que se debe privilegiar, en los asuntos políticos que es el diálogo y el cumplimiento con el pueblo y remarcar que la lucha de las organizaciones sociales nunca han sido de manera dolosa o de mala fe como se ha escrito, entender que el proceso de modernización tiene que estimular la participación social en las grandes líneas de transformación y no imponer castigos inquisidores.

Con todo lo anterior.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El suscrito diputado, Marcos Zalazar Rodríguez, representante del Partido de Trabajo, de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Guerrero; en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 126, fracción II y 170, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me permito someter a la consideración de esta Soberanía popular, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la iniciativa decreto mediante el cual se reforma el artículo 202 del Código Penal del Estado de Guerrero y lo hago al tenor de la siguiente:



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero: Que el sistema de impartición de justicia debe actualizarse, acorde con la evolución de la sociedad, respetando en todo momento las garantías constitucionales y los derechos humanos de los ciudadanos, en el caso particular de los guerrerenses.

Segundo: Que es una garantía constitucional la libre manifestación de las ideas tal y como lo consagra el artículo 6 de nuestra Carta Magna, y dicha manifestación no deberá ser objeto de ninguna inquisición judicial administrativa. También el artículo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos entre otras cosas cita: “no se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la república podrán hacerlo para tomar parte de los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada tiene derecho a deliberar. No se considera ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto a una autoridad, si no profieren injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencia o amenazas para intimidarla y obligarla a resolver en el sentido que se desee”. Es importante reconocer que las movilizaciones masivas de los ciudadanos guerrerenses siempre se deben a la falta de atención de las autoridades gubernamentales, respecto a la demanda social y haciendo uso de las garantías citadas con anterioridad se manifiestan a sabiendas de que vivimos en un país libre y democrático y entorno a ello nuestros campesinos y ciudadanos más pobres, nuestros indígenas reclaman justicia inmediata de aquellos funcionarios que hacen caso omiso a las demandas del pueblo en el cual radica la soberanía de nuestro Estado.

Tercero.- Es verdad que en muchas ocasiones las movilizaciones sociales causan molestia a los vecinos de las ciudades, sedes de los poderes como la capital del Estado, sin embargo es de destacarse que esto se debe a la apatía de las dependencias gubernamentales frente a la problemática social que no dejan a los ciudadanos otra alternativa, en consecuencia es importante reflexionar que en lugar de castigar severamente a los manifestantes, el gobierno estatal debe buscar mecanismos óptimos para dar respuesta a las demandas, de lo contrario nos colocamos

en un estado arbitrario, inquisidor, sin visión política y sin objetivos claros de desarrollo social, violatorio de garantías y antidemocrático, que opta por castigar y no por prevenir los actos de protesta social.

Cuarto.- El Partido del Trabajo, a través del suscrito diputado, concebimos al Estado como el producto de un contrato social, que expresa la voluntad de los ciudadanos; que la Soberanía emana del pueblo y que se expresa a través de las formas de representación de la voluntad popular, en ese tenor consideramos prudente estar del lado del pueblo, velar por sus garantías constitucionales y derechos humanos, no compartimos el criterio anticonstitucional de represión, ni tampoco aceptamos el retroceso en nuestro sistema jurídico, por tal razón es necesario dar un paso atrás en relación a la popularmente llamada “Ley Dimayuga”, en consecuencia reformar el artículo 202 del Código Penal vigente en nuestro Estado. A través de la historia de lucha de los Guerrerenses, nunca han ejercido sus garantías de manifestación y asociación con dolo o mala fe, en consecuencia antes de castigar el Poder Ejecutivo debe privilegiar el diálogo y la sensibilidad política.

Por lo anterior expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 50, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 126, fracción II, 170, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me permito a someter a consideración de la Plenaria, la reforma siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 202 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO.**

Primero Único.- Se reforma el artículo 202, del Código Penal del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

202.- Al que obstaculice una vía de comunicación o la prestación de un servicio público de comunicación o transporte, sin dar previo aviso por escrito a las autoridades competentes expresando la razón o causa de su manifestación, y las vías que serán tomadas antes de las setenta y dos horas, se le impondrá una pena de uno a cinco años de prisión y multa

de cincuenta a cien días de salario mínimo general vigente en la entidad.

#### TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 19 de enero del 2006.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado.

Esta Presidencia toma conocimiento de la iniciativa de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el artículo 202 del Código Penal del Estado de Guerrero a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

#### **PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva dar primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta de proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 73 de la fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### **El secretario Esteban Albarrán Mendoza:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-Presentes.

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, nos fue turnada para su estudio y posterior dictamen, la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26 y 73 fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, procedente del Honorable Congreso de la Unión, y,

#### CONSIDERANDO

Que por oficio número I-2860, de fecha 24 de noviembre del dos mil cinco, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, envió a esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la referida minuta proyecto de decreto.

Que en sesión de fecha 06 de diciembre del año dos mil cinco, el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura de este Congreso, tomó conocimiento de la minuta proyecto de decreto de antecedentes y mandató su turno a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para la emisión del dictamen con proyecto de decreto correspondiente.

Que por oficio número LVIII/1ER/OM/DPL/052/2005, de fecha 06 de diciembre del año dos mil cinco, la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, remitió a esta Comisión, la minuta de referencia y su expediente.

Que la minuta proyecto de decreto en comento, en sus consideraciones señala lo siguiente:

·“Primera.- La minuta sometida a nuestro estudio, confirma el gran interés de generar un marco jurídico común para los Sistemas Nacionales Estadísticos y de información Geográfica que contemple un organismo dotado de autonomía para el ejercicio de sus funciones, que esté a cargo de la información estadística y geográfica de interés nacional. De igual forma, hace visible el trabajo legislativo en busca de crear un marco legal que garantice la cultura de transparencia y acceso universal a la información.

· Segunda.- La minuta enviada por la legisladora señala la importancia de contribuir al diseño de una política de información que oriente la función de planeación a cargo de las dependencias de la administración pública federal, haciendo notar que para esto resulta indispensable otorgar al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática la autonomía,

personalidad jurídica y patrimonio propio a efecto de hacerlo más eficaz en el cumplimiento de sus atribuciones legales.

· Tercera.- Las Comisiones que suscriben coinciden plenamente con la minuta aprobada por la Honorable Cámara de Diputados, en cada una de las observaciones orientadas a establecer un marco jurídico común para los Sistemas Nacionales Estadísticos y de Información Geográfica, así como en que dicho marco legal contemple un organismo responsable de la información estadística y geografía de interés nacional dotado de autonomía para el ejercicio de sus funciones.

· Cuarta.- Estas comisiones consideran acertado que los datos contenidos en los Sistemas Nacionales Estadísticos y de Información Geográfica, sean considerados oficiales y de uso obligatorio para los distintos niveles de gobierno.

· Quinta.- Asimismo, se coincide con la colegisladora en que debe preverse expresamente en el texto constitucional la existencia del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a fin de que a través de este se condense, procese y publique la información y los datos de interés nacional que provengan de las unidades productoras de información de los distintos niveles de gobierno.

· Sexta.- Por otro lado se coincide con la colegisladora en la necesidad de asegurar la plena autonomía y la garantía del buen funcionamiento de la Junta de Gobierno del organismo autónomo, por lo que se comparte plenamente la opinión de que sus miembros sólo puedan ser removidos de sus puestos por causas graves así como de la incompatibilidad de su cargo con otros puestos públicos o privados a excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia.

Igualmente, se comparte el sentido de la minuta respecto de no modificar el artículo 108 constitucional, sino incluir la referencia de que los miembros de la Junta de Gobierno sean sujetos al régimen de Responsabilidad de los Servidores Públicos conforme a lo dispuesto por el título cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el propio texto del artículo 26 constitucional.

· Séptima.- Finalmente, los miembros de las comisiones que suscriben consideran indispensable reiterar el compromiso de iniciar la tarea legislativa para expedir la Ley Reglamentaria en la materia a fin de garantizar el exacto cumplimiento del presente decreto.

· Octava.- En consecuencia, y toda vez que por virtud de las modificaciones legales contenidas en la minuta que se dictamina se pretende perfeccionar los mecanismos jurídicos para dotar de autonomía al INEGI, estas Comisiones estiman que el presente dictamen debe ser aprobado en sus términos”.

Que con fundamento en los artículos 46, 49 fracción III, 54 fracción I, 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, esta Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, tiene plenas facultades para analizar y emitir el dictamen correspondiente a la minuta proyecto de decreto de antecedentes.

Que una vez que los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, realizamos un estudio minucioso a la minuta proyecto de decreto de referencia, consideramos procedente su aprobación, en virtud de que se trata que, constitucionalmente, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática se encuentre dotado de autonomía e independencia de los poderes, constituyendo así un órgano con personalidad jurídica y patrimonio propios que sea el responsable de los sistemas estadísticos y geográficos, en el marco de la nueva cultura de transparencia y acceso a la información.

Que en este orden de ideas, las citadas reformas a los artículos 26 y 73 fracción XXIX-D, vienen a fortalecer al INEGI, toda vez que se le está dotando de autonomía en el ejercicio de sus funciones, garantizando con ello la objetividad de la información gubernamental. Asimismo se especifica en el contenido de las reformas que los datos que emita el citado organismo serán considerados oficiales, además de que tendrá una Junta de Gobierno, estableciéndose sus bases de organización y funcionamiento en la ley respectiva.

Que por salud republicana y dada la tendencia de incorporar la opinión y participación de la

sociedad civil y organizada, en el afán de oxigenar y fortalecer la integración y autonomía de órganos como el INEGI, esta Comisión se pronuncia por la conveniencia que en este como en los subsecuentes casos, en la facultad de designar a los servidores públicos responsables, se debiera consignar la obligatoriedad legal, de tomar en cuenta la opinión de instituciones y grupos organizados, representativos de la sociedad civil.

Que esta Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, razona específicamente que en el caso de nuestro Estado, resulta fundamental contar con estadísticas oficiales y de uso obligatorio, para planear e impulsar proyectos sociales, equitativos y de justa distribución de los recursos públicos; información que deberá ser pública, arraigando la transparencia como regla cotidiana en el ejercicio del Gobierno.

Que por las razones vertidas en los párrafos anteriores, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Estudios Constitucionales y Jurídicos determinamos aprobar en todas y cada una de sus partes la minuta proyecto de decreto que reforman los artículos 26 y 73 fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada a esta Legislatura por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero;

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_ POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 26 Y 73 FRACCIÓN XXIX-D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Único.- Se aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 73 fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo texto es el siguiente:

Artículo Primero.- Se reforma el Artículo 26, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión, tendrá la intervención que señale la ley.

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

La responsabilidad de normar y coordinar dicho sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

El organismo tendrá una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros, uno de los cuales fungirá como Presidente de ésta y del propio organismo; serán designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia; los requisitos que deberán cumplir los miembros de la Junta de Gobierno, la duración y escalonamiento de su encargo.

Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia; y estarán sujetos a lo dispuesto por el título cuarto de esta Constitución.

Artículo Segundo.- Se reforma la fracción XXIX-D del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73. ...

I. a XXIX-C. ...

XXIX-D. Para expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social, así como en materia de información estadística y geográfica de interés nacional;

XXIX-E a XXX. ...

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- En tanto se expide la Ley General a que se refiere el apartado B del artículo 26 de esta Constitución, continuará en vigor la Ley de Información Estadística y Geográfica, y demás disposiciones legales y administrativas aplicables. Asimismo, subsistirán los nombramientos, poderes, mandatos, comisiones y, en general, las delegaciones y facultades concedidas, a los servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Tercero.- A la entrada en vigor de la Ley a que se refiere el apartado B del artículo 26 de esta Constitución, los recursos financieros y materiales, así como los trabajadores adscritos al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito público, se transferirán al organismo creado en los términos del presente decreto. Los trabajadores que pasen a formar parte del nuevo organismo se seguirán rigiendo por el apartado B del artículo 123 de esta Constitución y de ninguna forma resultarán afectados en sus derechos laborales y de seguridad social.

Cuarto.- Conforme a las disposiciones aplicables, el régimen presupuestario del organismo creado en los términos del presente Decreto, deberá garantizar la libre administración, la no-transferencia y la suficiencia de recursos públicos. Lo anterior, a efecto de que el organismo esté en condiciones de dar cumplimiento a los planes y programas que formule en observancia de la Ley a que se refiere el apartado B del artículo 26 de esta Constitución.

Quinto.- Los asuntos que se encuentren en trámite o pendientes de resolución a la entrada en vigor de este decreto, se seguirán substanciando ante el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, y posteriormente ante el organismo creado en los términos del presente decreto.

Sexto.- Dentro de los 180 días naturales, posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, el Congreso de la Unión deberá emitir la Ley a la que se refiere el apartado B del artículo 26 de esta Constitución.

Séptimo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

## TRANSITORIOS

Artículo Primero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

Artículo Segundo.- Gírese oficio al Honorable Congreso de la Unión, para los efectos y cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Chilpancingo, Guerrero, lunes 16 de enero de 2006.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos

Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Presidente.- Diputado José Luis Ramírez Mendoza, Secretario.- Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.- Diputado Benito García Meléndez, Vocal.- Diputado Ramiro Solorio Almazán, Vocal.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Fernando Pineda Ménez, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

**El diputado Víctor Fernando Pineda Ménez:**

Compañeros diputados y diputadas.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Víctor Fernando Pineda Ménez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia, de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de

las facultades que me confieren los artículos 48, párrafo tercero, 82, párrafo primero y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente propuesta de punto de acuerdo parlamentario, al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

Primera.- Que el insigne zapoteco Benito Juárez García, nació en el pueblo de San Pablo Guelatao, distrito de Ixtlán, del estado de Oaxaca, el 21 de marzo del año de 1806. La vida del indígena serrano, "el gran plebeyo de la azul montaña" como lo llamará Justo Sierra, trasciende no sólo en su tiempo, sino que marca el sentido y dirección del quehacer público actual, el desempeño de las funciones de sus diversos cargos públicos así lo constatan.

Segunda.- El pensamiento y los actos de Juárez fueron siempre bajo los principios de la justicia y la ley, mediante los cuales impulsó la consolidación de la Nación, como un país regido por las leyes. Sus acciones constituyen un aporte histórico plenamente vigente para la construcción de la República que cohesionó a los mexicanos de ayer y abrió amplios escenarios a la sociedad presente y futura de nuestra Nación, su ejemplo republicano orienta sin duda alguna la vida nacional.

Tercera.- Los días 21 de marzo son fechas en las que todos los mexicanos recordamos la vida y obra de Juárez. El presidente de la República de ese entonces, don Sebastián Lerdo de Tejada al inaugurar el Tercer Periodo de Sesiones del Sexto Congreso de la Unión el 16 de septiembre de 1872, dijo: "Innecesario es encomiar el esclarecido mérito del ciudadano Benito Juárez, ni enumerar sus altos servicios. Ellos se encuentran registrados en las más ilustres páginas de nuestra historia y están profundamente grabados en nuestros corazones. Los proclama la Nación agradecida y no dudo que sus dignos representantes acordarán un título de honra perdurable a la memoria del autor de la reforma y darán a su familia un testimonio de la estimación del pueblo mexicano".

Cuarta.- En esta Cámara de Diputados, es importante recordar que fue Juárez el defensor de las instituciones republicanas, quien sentó las

bases para la restauración del Senado que había sido suprimido en la Constitución de 1857; impulsando en 1870, la iniciativa para que cada entidad federativa estuviese representada y los senadores fuesen electos por el voto popular, dicha iniciativa fue aprobada el 9 de abril de 1874.

Quinta.- Honrar la memoria de Juárez es válido en nuestros tiempos, el hombre trasciende por lo que es y por lo que hace, Juárez, por lo que fue y por lo que hizo es inmortal. Benito Juárez simboliza la austeridad, la rectitud la transparencia, la honestidad y el apego al derecho llevados a su máxima expresión, empleados siempre en beneficio de la supervivencia de la patria. Las lecciones que nos legó, son muchas, pero puede considerarse que la más significativa es la de contribuir a la consolidación de un estado de derecho, en el que prevaleciera la justicia y la ley.

Sexta.- Antepuso Juárez los intereses nacionales a los de grupo y personales, supo enfrentar las vicisitudes del siglo XIX con valentía, entereza y serenidad, sacrificó el bienestar familiar al ser desterrado hacia el extranjero (Cuba y Nueva Orleans en 1853 por Santa Ana), para volver triunfante, y llevar a cabo su proyecto de Nación, en la que se llevaron a cabo grandes transformaciones jurídicas, políticas, económicas y sociales, con sus leyes de reforma al implantar la educación laica y obligatoria, separar al Estado del clero, la creación del registro y del matrimonio civil y nacionalizar los bienes de la Iglesia a favor del Estado Mexicano. Así como declarar la suspensión de los pagos de la deuda externa a Gran Bretaña, Francia y España.

Séptima.- El Honorable Congreso de la Unión, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de diciembre de 1971 declaró “Año de Juárez el de 1972, en ocasión del centenario de la muerte de Don Benito Juárez García, el 18 de julio de 1872 y el 29 de diciembre de 2005 se publicó el decreto por el que se declara a 2006 como el “Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García. Estos antecedentes nos motivan, como mexicanos, a promover la creación de una Comisión Especial en este Honorable Congreso, para celebrar y conmemorar el bicentenario del ilustre indio oaxaqueño, y que tendría como propósito entre

otros: integrarnos al Consejo Consultivo de la Coordinación Nacional de Comisiones y Representantes Juaristas que preside el doctor Ramón de la Fuente, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, participar en la sesión solemne a celebrarse en Guelatao de Juárez Oaxaca; adherirnos al decreto que declara el año 2006, “Año del Benemérito de las Américas”; y realizar seminarios, conferencias, cursos de ensayo, de oratoria sobre la vida y obra de Don Benito Juárez y muchas otras actividades más que la propia comisión decida.

Por lo antes expuesto y fundado, me permito proponer el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Octava Legislatura acuerda crear una Comisión Especial, con el objeto de organizar las actividades en el estado de Guerrero y de manera conjunta participar con las que realice la Coordinación Nacional de Comisiones y Representantes Juaristas, dirigidas todas a conmemorar en el año 2006, el Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez García.

Segundo.- La Comisión Especial se integrará de manera plural e incluyente, en donde tengan cabida todas las expresiones políticas que convergen al seno de este Poder Legislativo.

Tercero.- Este Honorable Congreso acuerda que a partir de la publicación del presente acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2006, toda la papelería oficial de los poderes del Estado lleve inserta al rubro o al calce la leyenda: “Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su aprobación.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Comuníquese al titular del Consejo Técnico Consultivo de la Coordinación Nacional

de Comisiones y Representantes Juaristas, para los efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 24 de enero de 2006.

Atentamente.

Diputado Fernando Pineda Ménez.

Está demás pedirles a ustedes el voto favorable para esta propuesta, seguramente habrá por ahí compañeros que digan, ya se han formado otras comisiones, seguramente también ya hay formadas comisiones en Oaxaca, en México, sin embargo, la magnitud de la figura de Juárez amerita que nosotros, este Honorable Congreso, constituya una comisión que de inmediato entre en contacto con comisiones similares y pueda de esa manera insertarse en el merecidísimo homenaje a este mexicano excepcional.

Yo creo que si dejamos abierta la posibilidad de esta comisión y que sea la Comisión de Gobierno, por eso no la planteo como de urgente y obvia resolución, que sea la Comisión de Gobierno la que pondere las condiciones de la creación de esta comisión que considero de la máxima importancia.

Juárez es una lección permanente de ciudadanía, de política, de hombría, de buen gobierno, seguramente ustedes compañeros y amigos diputados se honrarán igual que un servidor y este Honorable Congreso, honrando al mismo tiempo a este mexicano excepcional que fue don Benito Juárez García, por eso les pido su voto favorable.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, la diputada Flor Añorve Ocampo hace uso de la palabra).

#### **La diputada Flor Añorve Ocampo:**

Diputado presidente, para hacer una adición al punto de acuerdo del diputado.

#### **El Presidente:**

Diputada, este punto se va primero a comisiones y posteriormente se podrá ir a discusión.

(Desde su escaño, la diputada Flor Añorve Ocampo hace uso de la palabra).

#### **La diputada Flor Añorve Ocampo:**

Diputado presidente, de hecho es para complementar el punto de acuerdo que presenta el diputado.

#### **El Presidente:**

La propuesta sobre este punto la puede hacer en comisiones.

Esta Presidencia toma conocimiento de la propuesta de punto de acuerdo parlamentario de antecedentes y con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la propuesta de antecedentes a las comisiones unidas de Desarrollo Social y de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos legales conducentes.

#### **INTERVENCIONES**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra a la diputada Jessica Eugenia García Rojas.

#### **La diputada Jessica Eugenia García Rojas:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Estoy segura, que todos nosotros estamos preocupados por la seguridad que impera en nuestro Estado ojalá y todos nos ocupáramos de ella.

Nuevamente los hechos violentos y sangrientos en nuestro estado de Guerrero y particularmente en la ciudad y puerto de Acapulco, son notas relevantes que empañan la seguridad pública y la tranquilidad de los guerrerenses.

Las ejecuciones efectuadas el fin de semana próximo pasado, se suman a hechos ocurridos el año anterior en circunstancias similares no sólo en la citada ciudad sino en otras partes de nuestra geografía.

Es del conocimiento público, que estos últimos



acontecimientos, ocurrieron a unos pasos del penal de “Las Cruces” y en la calle Niños Héroes de la colonia Progreso, una de las avenidas más transitadas del puerto; se sabe asimismo, por declaraciones en los medios informativos, que las autoridades municipales y estatales desconocen los móviles del crimen y no existe detención de los responsables.

El orden y la paz pública, se ven afectados por este tipo de reincidencias en el estado de Guerrero, así como en el municipio más importante de nuestro Estado, que además de su condición turística, requiere de políticas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de nuestros visitantes y nuestra población.

Todos hemos sido testigos de la falta de coordinación, incluso de información, que priva en materia de seguridad pública en nuestro Estado; y que con los últimos acontecimientos existen opiniones divergentes y confusas de cada uno de los niveles de Gobierno.

En un tema tan delicado no puede afrontar el problema mediante declaraciones irresponsables ni tampoco debe tomarse con declaraciones ligeras; se requiere que las autoridades actúen con alto sentido de responsabilidad y con las reservas que ameritan estos casos.

A partir del año pasado, en virtud de la ola de la delincuencia, a petición del gobierno del Estado de Guerrero, se puso en marcha en nuestra Entidad, el Programa “México Seguro”, en las regiones de Costa Grande, Tierra Caliente y los municipios de Acapulco y Zihuatanejo; con el objetivo principal de sumar las atribuciones de los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal y de las corporaciones e instituciones que participan en las distintas acciones, para enfrentar a la delincuencia en Guerrero.

Asimismo, el Estado de Guerrero forma parte del Consejo Nacional de Seguridad Pública y en términos de la Ley General que establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional, establece que: “En el Distrito Federal y en los Estados se establecerán consejos locales encargados de la coordinación, planeación y supervisión del Sistema Nacional de Seguridad Pública en sus respectivos ámbitos de gobierno. En el caso de los consejos

estatales, participarán los municipios atendiendo a las características regionales y demográficas de cada entidad federativa.

En las entidades federativas se establecerán consejos de coordinación (delegaciones) o municipales, según sus características, para la realización de dichas actividades”.

Se hace necesario por tanto, que el gobierno federal, estatal y en particular el municipio de Acapulco realicen de manera urgente una reunión de evaluación y reorientación, en su caso, de las políticas de seguridad pública en nuestro estado de Guerrero.

Los representantes populares de Acción Nacional nos pronunciamos por una revisión integral de todo el sistema de seguridad pública para garantizar a las y los guerrerenses la protección de su persona y su patrimonio, del respeto a la vida, principio fundamental de los derechos humanos. Las personas y las comunidades exigen respeto a su dignidad y de un mejor entorno para su desarrollo. Esta exigencia no sólo demanda acciones que deben involucrar a la familia, sino también a las instituciones educativas, iglesias, asociaciones intermedias de la sociedad, medios de comunicación e instituciones de gobierno que deben actuar de manera coordinada para generar condiciones de tranquilidad en el orden que debe imperar en nuestra Entidad.

Hoy por hoy, la inseguridad pública y la delincuencia se han convertido en la mayor preocupación de la gente, superando otros problemas como el desempleo y la pobreza. Y es que la inseguridad es un factor que afecta no sólo la tranquilidad y salud de la gente, sino la competitividad y el interés de invertir en nuestro Estado.

Ante la situación actual, el Congreso del Estado de Guerrero, debe procurar que la situación de la seguridad pública en nuestro Estado, no se tome con ligereza ni ocurrencias, debemos propiciar que las instituciones funcionen y garanticen efectividad en el combate a la delincuencia; sin duda, que garantizar el derecho a la seguridad pública trasciende las divisiones, competencias y banderas políticas, y sólo mediante la

organización y corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad se ganará la batalla contra la delincuencia.

Por ello, éste Honorable Congreso del Estado, en uso de la facultad que le otorga el artículo 47 en su fracción VI, que establece que son atribuciones del Congreso del Estado, dictar las disposiciones relativas a la seguridad pública del Estado, debe conocer las acciones y avances que ha tenido la aplicación del programa; asimismo, conocer de manera reservada las condiciones y el estado que guarda la seguridad pública en nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, realice una reunión de evaluación y coordinación con los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad pública en el Estado de Guerrero, por el que se generen acciones tendientes a sumar las atribuciones en dicha materia; asimismo, informe a ésta Soberanía las acciones, programas y el estado que guarda la seguridad pública en nuestra entidad.

En caso de ser necesario, esta Soberanía deberá asumir dentro de sus atribuciones legales las disposiciones en la materia.

Recordemos la impunidad genera inseguridad.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

#### **El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros legisladores.

Tiene razón la diputada Jessica Eugenia García Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, el tema de la seguridad de las personas y de los bienes es una de las responsabilidades esenciales de todo Estado y todo gobierno, y desde luego tiene que ver con el propio origen del Estado y del derecho como una

de las responsabilidades fundacionales de toda organización colectiva y de toda organización social.

Es grave, que ahora nos estemos acostumbrando más que hablar de la seguridad que es la responsabilidad esencial del Estado, hablemos en Guerrero o nos estemos empezando acostumbrar hablar en Guerrero de la inseguridad pública.

Nos preocupa al igual que la diputada Jessica, que se esté permeando una cultura en donde no hay respeto a la vida y en donde no hay la seguridad para el patrimonio de las ciudadanas y de los ciudadanos de Guerrero

Nos llama poderosamente la atención, que de acuerdo con la encuesta dada a conocer hace unos días la tercera encuesta nacional realizada por el instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad, la ciudad de Acapulco sea considerada dentro de las trece ciudades más inseguras del país, que ahí en Acapulco de acuerdo con esta encuesta nacional, la tercera encuesta nacional repito del instituto ciudadano de estudios sobre la inseguridad se cometa el doble de los delitos que se cometen en el promedio nacional y esto obviamente es una llamada de atención a todos, a los tres órganos de gobierno al federal, al estatal y al municipal a los tres poderes, ejecutivo, legislativo y judicial y a la sociedad en su conjunto; porque si hiciéramos un recuento del año 2005, de acuerdo con la estadística oficial se sucedieron en Guerrero un poco más de 700 homicidios, un poco más de 32 secuestros y lo más lamentable es que no tengamos al día de hoy no sólo la seguridad en la vida y en los bienes de los guerrerenses, sino que empiece a pernear y a crecer ese sentido tanto a veces cuestionado de la impunidad, se comete un crimen y no hay en la sociedad guerrerense la certeza de que los órganos responsables de las investigaciones de los delitos y de procesar estos delitos rindan cuentas a la sociedad de quienes son los responsables.

Y así venimos del 25 de enero por ejemplo, que coincidencia del 25 de enero del año pasado, el presidente de la OCVA, Oficina de Convenciones y Visitantes de Acapulco, Alexis Iglesias Aragón, fue ejecutado a una cuadra de la avenida costera Miguel Alemán en Acapulco, y al día de hoy después de un año no sabemos

que avance hay de esa investigación, ¿quiénes,? ¿Cuáles? fueron los móviles?, ¿quiénes están siendo responsabilizados del mismo.?

El 5 de febrero del año pasado en la mañana de ese día detonan una granada de fragmentación frente al cuartel de Acapulco de la Policía Preventiva Estatal, no hubo víctimas pero en distintas partes de la ciudad ese día son acribillados tres policías municipales del puerto y un menor asesinado accidentalmente también por esas balas.

El 6 de julio, José Rubén Robles Catalán, notario público fue asesinado en el lobby del hotel Mirador donde también fue acribillado su chofer Salvador Hernández todo a pocos metros de cuarteles de la policía ahí en Acapulco.

El 29 de julio, Jorge Valverde Aranda, empresario de discotecas y su primo Rafael Valverde, son ejecutados en un estacionamiento.

El 31 de julio le son asegurados un arsenal a dos jóvenes uno de ellos de procedencia guatemalteca y un ciudadano por parte de la Policía Federal Preventiva perdón, un ciudadano del Distrito Federal, donde había además varias granadas de fragmentación, esto también en el puerto de Acapulco.

El 2 de agosto en Acapulco, en plena Costera Miguel Alemán en el restaurante La Mansión, ejecutan al subdirector estatal de la policía investigadora ministerial Julio Carlos López Soto.

El 8 de agosto, nuevamente 2 granadas de fragmentación son arrojadas a un cuartel de la policía en Acapulco.

El 9 de agosto amanecen 2 muertos por ejecución, dos personas en la carretera nacional entre Zumpango y Chilpancingo.

El 10 de agosto en 6 horas se registra el asesinato de 4 personas nuevamente y también en Acapulco.

El 10 de agosto ese mismo día, un individuo mata a 11 personas en San Jerónimo.

El 25 de agosto Héctor Francisco Albarrán, es acribillado por individuos que viajan en una camioneta negra en el barrio del Pozo de

Acapulco, a unos 100 metros de algunas de las oficinas del palacio municipal de Acapulco.

El 11 de septiembre es ejecutado el agente del ministerio público en Acapulco Jorge Ávila Herrera.

El 13 de septiembre, por tercera ocasión el cuartel de la policía preventiva estatal ahí en Acapulco es objeto de un atentado con una granada de fragmentación, ese día 13 de septiembre inicia la operación en Guerrero del programa y particularmente en Acapulco del programa México Seguro.

El 16 de septiembre desconocidos asesinan en renacimiento en Acapulco al policía preventivo Raymundo Lorenzo Leyva.

El 26 de septiembre 3 policías en dos ataques distintos son acribillados con rifles AK-47 otra vez en Acapulco.

El 23 de noviembre 4 hombres fueron ejecutados cerca de La Quebrada en Acapulco, con el lamentable tiro de gracia.

El 28 de noviembre el ex agente de la policía investigadora ministerial Homero Alcalá López, es acribillado en Acapulco en donde cae abatido a balazos en su negocio particular en la céntrica calle de 5 de Mayo igual a unos 100 metros del zócalo de Acapulco.

29 de noviembre, un módulo de la policía preventiva aquí en la capital es atacado con rifles AK-47 hay un muerto.

Y una serie de hechos violentos más, la banda de roba trailer's en la montaña, las 49 viviendas incendiadas en el Capulín por vecinos de Moyotepec, la caída del helicóptero en Igualita haya en Tlapa, el decomiso de 4 toneladas de cocaína en alta mar por parte de la Marina y la detención presuntamente de 11 individuos vinculados a prácticas ilícitas.

Pero eso obviamente se recrudece con los últimos acontecimientos de los últimos tres días.

El pasado viernes 20 de enero en la calle José Martí de la unidad habitacional Fuentes de Laurel del fraccionamiento Libertadores, tres personas fueron acribilladas dos más fueron heridas y una

más resultó ilesa a bordo de un jetta color gris, luego de salir del penal de las cruces a visitar a un reo, procesado por delitos federales, pero lo preocupante es que estas personas que posteriormente fueron acribilladas habían ido de visita al Cereso de Acapulco en un día que según trasciende no es día oficial de visitas, el crimen fue perpetuado con armas AR-15 y AK-47.

El sábado pasado un joven fue asesinado por individuos que lo sacan de un centro nocturno en la calle Niños Héroe y Tepic de la colonia Progreso los asesinos huyen en una camioneta Liberty color azul marino, ayer lunes en la madrugada de este día tres muertos más y un herido en Acapulco, 2 muertos en la calle de Mal Paso producto de 2 granadas arrojadas a un centro de baile un muerto más en la colonia Progreso y una mujer resulta herida.

Si todos estos hechos no constituyen un escenario en el cual obviamente se requiere la concurrencia seria y responsable, madura, coordinada, organizada de todos los actores políticos y sociales de Guerrero, entonces algo pudiera estar pasando en esta entidad federativa, es un asunto muy delicado que requiere mucha seriedad y mucha responsabilidad y no puede ser abordado para el caso del municipio de Acapulco con acciones improvisadas, con actitudes displicentes, con acciones mediáticas como de traer una escoba en la mano, yo creo que el problema de la seguridad de un municipio no puede ser abordado con una escoba en la mano, requiere una visión muy amplia, una definición de política y de programa de seguridad pública, de acciones, de estrategias de recursos que no hemos escuchado de la autoridad municipal responsable en el municipio de Acapulco.

Puro deslinde de responsabilidades, como si la vida de los acapulqueños no fuera responsabilidad de la autoridad inmediata municipal, la primera entidad gubernamental responsable de la vida y de la seguridad de un municipio pues es la autoridad municipal, es muy fácil decir, es que es un delito de delincuencia organizada, hay armas de alto poder, pero además lo más grave es evidenciar a los otros órdenes de gobierno, al estatal y al federal de que en un supuesto en una supuesta reacción de los cuerpos policíacos del

municipio, la policía estatal según esta declaración ratificada por el presidente municipal de Acapulco y la policía federal pues los dejan solos, son actitudes muy poco serias, muy irresponsables, muy graves para una autoridad municipal.

Yo creo que los acapulqueños y los guerrerenses merecemos respeto y necesitamos escuchar aquí propuestas muy serias para garantizarle la seguridad y la vida a los acapulqueños, pero además queremos conocer el programa de seguridad pública del municipio más importante del Estado, de una de las 10 ciudades económicamente más importantes del país que es Acapulco y obviamente ahora una ciudad colocada dentro de las 13 ciudades del país en donde se cometen más ilícitos al doble de la media nacional.

Por eso en adhesión a la intervención de la diputada Jessica García Rojas, de la fracción parlamentaria del PAN, los compañeros integrantes de la fracción parlamentaria del PRI no sólo nos adherimos a ella, sino también hacemos un exhorto al gobierno federal y al ciudadano presidente Vicente Fox, para que se refuerce el programa de México Seguro en Guerrero, para que funcione efectivamente, para que rinda mejores resultados y sobre todo dadas las dimensiones del problema pues que no vaya a cometer la imprudente decisión de retirar el programa porque obviamente es un programa itinerante, no es de por vida, pero dadas las características del problema, las dimensiones y la gravedad del asunto de la inseguridad que se vive particularmente en Acapulco obviamente, pedir, exhortar al presidente Fox y a su secretario de seguridad pública federal pues la permanencia y el reforzamiento de este programa.

Al Congreso de la Unión y al propio presidente Fox, que en la medida de las economías que se vayan haciendo en el ejercicio del presupuesto federal de este año y de los recursos adicionales que se obtengan por las variantes en los precios del petróleo se destine una partida adicional e importante para reforzar los programas de seguridad pública en Guerrero.

Y obviamente, nuestro exhorto a las procuradurías general de la república y de justicia del estado de Guerrero, a que den muestra de

eficacia y que rindan pronto resultados de todos estos hechos que hemos narrado aquí, que ustedes los conocen, que son del dominio público y que hasta el día de hoy no sabemos quienes los cometieron, cuales fueron las causas y cuantos de ellos están cumpliendo su pena en la cárcel de este Estado ya por los delitos del orden común, ya por los delitos del orden federal.

Que agilicen las investigaciones y que le den una pronta información a la sociedad de Guerrero y al Poder Legislativo del Estado, de los resultados de estas investigaciones y si no que reconozcan también su incapacidad, si es que ésta fuera el caso.

Y un exhorto adicional al presidente municipal de Acapulco, al señor Félix Salgado Macedonio, a que asuma con mucha seriedad, con mucha madurez, la responsabilidad que tiene de garantizar la seguridad y la vida de los acapulqueños y de los visitantes de Acapulco y a que explique a la brevedad lo más pronto posible, ¿cuál es su programa de seguridad pública?, ¿cuál es su política de seguridad pública? ¿cómo le va a garantizar la vida y la seguridad de los acapulqueños y los visitantes? y sobre todo ¿cuál va a ser su contribución en estos dos años y fracción que le restan de su gobierno para intentar incidir en la disminución del alto índice de criminalidad que ahora azota a Acapulco,? porque lo reiteramos el asunto de la vida de los guerrerenses no puede ser abordado con payasadas, si no con una política muy seria, muy responsable, de una autoridad municipal.

Muchas gracias, por su atención.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Martín Mora Aguirre, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **El diputado Martín Mora Aguirre:**

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

A los perredistas nos da mucho gusto coincidir y adherirnos a la propuesta de la diputada Jessica en la preocupación que se tiene por la seguridad de los guerrerenses, sin duda alguna que es una

prioridad en este momento, la seguridad de todos los ciudadanos y ciudadanas de este Estado, no es fácil sin duda alguna, coincido con el diputado Fermín, al fin coincidimos diputado, no es una tarea fácil ni sencilla, el garantizar al 100 por ciento la seguridad, requerimos del esfuerzo del gobierno federal, requerimos del esfuerzo del gobierno del Estado, que sin duda alguna hemos visto tanto del gobierno federal como del gobierno estatal, poner mucho empeño en este trabajo y yo creo que hace falta coordinarse efectivamente con el gobierno municipal, a fin de que, las corporaciones, primero vigilar hacia dentro para que si las corporaciones están infectadas del virus de las mafias, pues tengamos que hacer una limpia al interior de todas esas corporaciones, que sin duda alguna en este momento se están viendo afectadas por las mafias que están operando desde Acapulco y que desgraciadamente se ha contaminado gran parte de todo el Estado.

Que hay lugares donde pues los muertos son por supuestas riñas y resulta que en realidad son mafias que están muy confrontadas y que han venido a Guerrero a hacer su campo de batalla y concretamente Acapulco, es lamentable, por que este ejemplo lo hemos visto en todo el país, en muchas ciudades donde hacen sus campos de batalla y los afectados somos los ciudadanos que vivimos en esos estados, coincidimos plenamente con la propuesta que trajo a Tribuna para que busquemos con ese tipo de propuestas garantizar la seguridad de nuestros hermanos guerrerenses, con declaraciones en efecto no se soluciona nada, yo creo que vamos todos juntos incluyéndonos nosotros a hacer propuestas que vengán a ayudar a la solución de este grave problema, como diputados también tenemos esa obligación, yo los invito a ustedes para que implementemos una serie de propuestas hacia quienes están como responsables de la seguridad de los guerrerenses y del país, para que nos hagamos un solo esfuerzo y logremos ese objetivo tan importante y fundamental que tenemos los guerrerenses.

No quiero abundar más en esto, compañeras y compañeros, creo que en este barco vamos todos y trabajando solamente es como vamos a lograr que se concreten estos objetivos de seguridad para nuestro Estado.

Muchas, gracias.

### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán, para intervenir sobre el mismo tema.

### **El diputado Ramiro Solorio Almazán:**

Con su permiso, señor presidente.

La seguridad pública ha sido un asunto mal administrado, la inseguridad y la criminalidad se han incrementado por falta de capacitación, profesionalización, remuneración adecuada, y coordinación interinstitucional en muchas áreas de los cuerpos policíacos, lo cual ha impedido enfrentar con eficacia la delincuencia organizada que ha venido actuando con impunidad factor que contribuye a debilitar el tejido social.

El fenómeno del narcotráfico ha impactado en el grado de seguridad del Estado, los delitos asociados han mermado la tranquilidad y la calidad de vida de los guerrerenses al ocupar la entidad del primer lugar en siembra y cultivo de enervantes lo que se explica por las precarias condiciones socioeconómicas en las que se encuentran la población del medio rural.

Este es un diagnóstico textual del gobernador Zeferino Torreblanca Galindo, con el cual coincidimos y que todavía sigue vigente está consagrado en el Plan Estatal de Desarrollo, es un diagnóstico que se realizó hace 10 meses, el problema es que 10 meses de distancia este mismo diagnóstico todavía es aplicable, los hechos lamentables que han ocurrido obviamente no solamente enlutan al Estado sino que obligan a una respuesta mayor.

Coincidimos con las declaraciones frívolas de autoridades administrativas y aquí es importante destacar, coincidimos con la propuesta de la compañera Jessica en cuanto a la preocupación, pero no es solamente el asunto de reunirse diariamente se reúnan y no va a satisfacer a la sociedad el que se reúnan, para una fotografía.

Aquí lo importante lo que tienen que presentar y de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo, es informar a la comunidad y así dice textualmente: “de los avances en las tareas desarrolladas por

los responsables de la seguridad pública, lo importantes no es que se reúnan, decíamos, se reúnen diariamente, lo importante es que le presenten a la sociedad y que nos presenten a nosotros el modelo de seguridad pública para Guerrero y obviamente la Comisión de Seguridad Pública debe reivindicar sus facultades y debe solicitar con fundamento en el artículo 58 fracción II solicitar a las dependencias estatales y municipales –también es textual- competentes informen sobre los programas y acciones que se implementen en seguridad pública” nosotros en el caso de la Comisión de Justicia ya lo estamos solicitando porque el artículo 57 señala textualmente: todo lo relativo al sistema penitenciario, le corresponde a la Comisión de Justicia y el próximo martes tendrá que comparecer ante la Comisión de Justicia el secretario de Seguridad Pública, es un acuerdo de la Comisión de Justicia.

Debe entonces, presentarse las medidas y acciones de coordinación para brindar mayor seguridad a los ciudadanos y ofrecer más resultados, medidas necesarias que deben generar confianza en la sociedad, no se trata de focalizar la responsabilidad en algún ámbito de gobierno, obviamente esto no es excluyente, no es la responsabilidad solamente del gobierno municipal porque es de una afiliación partidista, o del gobierno estatal o del gobierno federal, corresponde a los tres ámbitos de gobierno e incluso nos corresponde y somos corresponsables también de eso de la materia de seguridad pública, a través de nuestra Comisión y a través de las facultades que tiene el Pleno.

Tienen entonces que presentarse un modelo de seguridad pública y en ese sentido debe de ir el exhorto y el llamado un modelo de seguridad pública que nos presenten cuáles van hacer las acciones y las medidas apremiantes para generar confianza en la sociedad, se ha hecho ya una evaluación, un diagnóstico, coincidimos con ello, a 10 meses no ha variado gran cosa el asunto, entonces, requerimos obviamente la depuración de cuerpos policíacos, la profesionalización de los cuerpos policíacos, de estímulos y reconocimientos a los policías que se destaquen por sus acciones en beneficio de la sociedad, requerimos programas de revisión a vehículos sin placas y con vidrios polarizados, necesitamos seguir perfeccionando los funcionamientos de vigilancia avanzada que se cuentan tanto como

algunos municipios como el Estado, requerimos redoblar la vigilancia, requerimos obviamente impulsar junto con la sociedad una campaña de despistolización y de coordinación.

Sobre los recursos hemos insistido en que cada vez hay menos pretextos en materia de recursos públicos, si ustedes revisan se ha registrado un incremento de recursos públicos destinados a la seguridad pública, tan sólo en el último año con los datos oficiales que se nos presentaron en el 2005, para seguridad pública fueron 275 millones, se incrementó a 316 millones, hubo un incremento de 41 millones, eso para la corporación, la dependencia, y para proyectos de gastos de inversión se nos presentó un monto de 97 millones de pesos, es decir, son pocos los recursos pero sin duda este asunto no se trata de solamente de construcción de cuarteles policíacos, ni se trata solamente de armamento, es un asunto que tiene que ser revisado de manera integral y por eso decíamos que coincidimos con el diagnóstico porque es un asunto que tiene que ver con las causas que generan la inseguridad y tiene que ver esto con las políticas sociales, por eso es importante que exista en Guerrero una política social que arraigue a la gente de sus comunidades, que incremente sus modelos de producción, que le ofrezca alternativas, por eso estamos insistiendo en una política social desde hace tiempo, pero ahora lo urgente y lo necesario que se tiene que presentar y esto es el llamado a los diferentes ámbitos de gobierno a que presenten a la brevedad su modelo de seguridad pública que no se ha presentado, que es desconocido y que obviamente no pueden estar reaccionando de “bote pronto” y sin ningún programa definido sobre todo que conozca la sociedad.

La sociedad no sabe cuáles son las medidas, cuáles son las acciones que están emprendiendo sus gobiernos, para poder coadyuvar mínimamente, para que puedan participar de manera decidida.

Entonces, compañeras y compañeros me parece que en eso sí, obviamente todos coinciden en los hechos que son lamentables, coinciden en esta preocupación, pero obviamente también debemos coincidir en la urgencia de que presenten los ámbitos de gobierno a la sociedad y a este Congreso local sus modelos de seguridad pública, sus proyectos para que sea la respuesta

eficaz a hechos tan lamentables y que pueda restaurarse la tranquilidad en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Quintil Calvo Memije, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **El diputado Humberto Quintil Calvo Memije:**

Efectivamente, es lamentable la situación que está ocurriendo en el estado de Guerrero en cuanto a seguridad pública, nos adherimos a la petición de la compañera del PAN, la diputada, el análisis está hecho, como Comisión hemos estado pendientes, no de los hechos de anteayer, de los hechos que han venido pasando desde el mes de diciembre, hemos estado en contacto directo con las autoridades responsables como es seguridad pública y la Procuraduría, para estar exigiendo que se aclaren estos hechos.

Agrava la situación del viernes y por ello la Comisión acordó citar también para el día martes a estas autoridades para que definan, no lo que está pasando eso ya lo sabemos, que van hacer para controlar esta situación sabemos que cuando se trata de delitos de este tipo hay que implementar nuevas estrategias porque se salen del orden común, por ello la Comisión ha acordado no sólo llamar al general Altés o al señor procurador, sino también al presidente municipal de Acapulco, para que nos explique, nos aclare que se va a hacer para darle la seguridad que quiere el pueblo de Guerrero y en especial el de Acapulco, porque es preocupante.

Hago esta aclaración por la petición que nos hizo el diputado, para su tranquilidad estamos actuando conforme a derecho y conforme lo marcan los cánones de lo cual a esto, invitaremos a todos ustedes que quieran estar presentes, les giraremos la invitación para que nos den su opinión al respecto.

Lo decía nuestro amigo, esto es problema de todos ya, de toda la sociedad en su conjunto, no nada más de las autoridades, no las defiendo, no nada más de los diputados, de todos hay mucho encubrimiento, hay mucha gente que se queda

callada en esto, debemos de convocarlos para ayudarnos todos y vivir mejor.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **El diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeros diputados y diputadas de esta Quincuagésima Octava Legislatura, yo quiero solamente decir lo siguiente, mucho se ha mencionado a través de los medios de comunicación la problemática que tenemos en el estado de Guerrero, en lo que se refiere a este sensible renglón de la inseguridad.

Comparto totalmente la idea que dijo en esta Tribuna mi compañero el diputado Martín Mora, que debe haber coordinación de los tres niveles de gobierno para poder solucionar este problema que vivimos aquí en el Estado de inseguridad. Hemos visto una oportuna atención por parte del gobierno federal al llamado que han hecho las autoridades locales para el auxilio en lo que se refiere a la cuestión de inseguridad. Es importante que los tres niveles de gobierno platiquen de forma conjunta y puedan encontrar una solución viable a este problema que vivimos aquí en Guerrero.

Particularmente en el municipio de Acapulco, un municipio conocido mundialmente y reconocido por sus atractivos naturales que tiene este municipio. Lamentablemente en este lugar se han dado acontecimientos de inseguridad, asesinatos, secuestros, tráfico de armas en repetidas ocasiones, yo quiero dejar bien claro y preciso que no es del primero de diciembre del año 2005 a la fecha, estos tristes y lamentables acontecimientos se han dado de mucho tiempo atrás, a todo lo que mencionó el diputado Fermín Alvarado, de toda esa ola de delincuencia que se ha generado en Acapulco particularmente, estuve muy atento y le faltó uno de ellos, cuando acribillan en plena costera Miguel Alemán, a un miembro de la entonces policía turística, un

servidor público, una persona que se encargaba de brindar seguridad a los turistas precisamente en la zona turística, precisamente ahí fue asesinado, ¿qué escuchamos como solución los acapulqueños al problema? En lugar de fortalecer esta agrupación policíaca, en lugar de darles capacitación viene la desaparición de este cuerpo policíaco.

Es importante por supuesto que Acapulco esté limpio, es importante que Acapulco tenga áreas verdes, pero para eso están las dependencias indicadas como saneamiento básico, como precisamente la dirección de áreas verdes o tal vez al frente la coordinación de servicios públicos municipales, puede ser gracioso en una ocasión ver al presidente de Acapulco haciendo estas tareas de barrido en la ciudad en unos cuantos metros de la ciudad puede ser gracioso después verlo por segunda ocasión, puede ser chistoso pero verlo en repetidas ocasiones ya es desastroso, no es posible que se descuide esta actividad de velar por los intereses de los acapulqueños por vigilar que el municipio esté ordenado, por estar haciendo actos distintos a la competencia del presidente municipal yo lo digo con mucho respeto, que debemos conocer los diputados y los que vivimos en Acapulco un programa de seguridad para este municipio, debemos recordar que la prevención del delito está a cargo del Ayuntamiento, debemos recordar que se ha mencionado que se dotó de algunos vehículos particulares que estuvieron asignados aparentemente a la presidencia municipal a la Secretaría de Protección y Vialidad sinceramente yo no los he visto o no se han notado tanto estos vehículos, es importante que asuma la responsabilidad el alcalde y que se ponga a trabajar de manera seria, de manera ordenada y que sea un presidente formal, espero no pedir mucho.

Es importante también en lo que se refiere a estos acontecimientos que no se den comentarios anticipados o ligeros antes que la propia autoridad investigadora rinda un informe, la autoridad municipal ya estaba diciendo de manera irresponsable que se trataba de un ajuste de cuentas, considerado yo que es todavía a un más ligero el comentario de que la policía preventiva ya los tenía acorralados pero que la policía estatal y el "México Seguro" no se sumaron y los dejaron solos y como consecuencia los delincuentes huyeron, lejos de ser irresponsable



me parece un comentario y una acusación severa al gobierno del Estado que encabeza el contador público Zeferino Torreblanca Galindo y me parece también una aseveración muy, pero muy a la ligera por parte a la intervención del programa “México Seguro” es importante como lo decía atinadamente el diputado Martín Mora, esta coordinación en los tres poderes de gobierno, pero también es importante que asista el presidente municipal como responsable del municipio de Acapulco y que no nos vaya a dejar plantados como nos dejo a nosotros en dos ocasiones a los miembros de la Comisión de Hacienda de esta Quincuagésima Octava Legislatura y además sin recibir un comunicado, por qué razón no había asistido, no se si en las múltiples ocupaciones que tiene, no tanto administrativa, pero si las operativas le impiden que esté con la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado.

Compañeros diputados y diputadas la inseguridad que estamos viviendo en estos momentos no se limita única y exclusivamente al municipio de Acapulco o al estado de Guerrero, es en todo el país y también rebasa las fronteras de este país, pero sí hemos visto que autoridades federales y autoridades estatales están preocupados por lo que está pasando en este estado de Guerrero

Es importante que tengamos una respuesta pronta y que conozcamos ese programa de seguridad para el municipio de Acapulco particularmente, como miembro de la Comisión de Seguridad Pública, que soy también, estaré muy pendiente en la visita que nos hará próximamente el alcalde de Acapulco y espero que así sea, que sí se lleve a cabo, que venga a dialogar con esta Comisión de Seguridad Pública y queremos preguntarle ¿qué plan tiene para poder acabar con la delincuencia o hacerle frente a la delincuencia? Que sepa que debe delegar la responsabilidad, no queremos al presidente municipal de Acapulco vestido con el uniforme de policía arriba de una patrulla persiguiendo a los delincuentes, queremos que delegue la responsabilidad y solamente puede delegar la responsabilidad a aquella persona que si pueda administrar un municipio, gobernar un municipio, espero que esta reunión sea de bastante provecho para la comisión y estaremos dispuestos de darlo a conocer (falla de audio)...

Gracias diputados.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Wulfrano Salgado Romero, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **El diputado Wulfrano Salgado Romero:**

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Yo celebro la intervención de la diputada Jessica Eugenia García Rojas, una intervención centrada en el tema, pero yo creo que esta Tribuna no debe de ser utilizada para venir a descalificar, por descalificar el trabajo de los gobernantes en turno.

Veo que tienen muchas ganas de tener al presidente de Acapulco, aquí en el Congreso se ve que lo quieren mucho, hay muchas formas de gobernar, hay formas diferentes de gobernar, critican al presidente de Acapulco, por que se levanta a las 6 de la mañana para ir a demostrar que hay que tener? limpio a Acapulco, hay diferentes formas de enseñar cultura.

Yo me acuerdo y no lo han criticado aquí en la Tribuna cuando el presidente Fox, andaba pintando unas casas y andaba arreglándole la luz a otras casas, entonces no lo criticaron entonces lo vieron bien.

Yo creo que hay que hacer las cosas con mucha responsabilidad y no nada mas criticar, cuando se trata de gobernar de diferente manera, nunca criticaron a Rogelio de la O cuando traía la camioneta llena de hombres, ni criticaron a Juan Salgado Tenorio, cuando llegaba borracho a la Presidencia Municipal, tampoco lo criticaron, entonces se estaban haciendo las cosas bien.

Las masacres empezaron un día antes de la elección del 6 de febrero y no por eso le echaron la culpa a la administración pasada, creo que tenemos que ser responsables en nuestras declaraciones y dicen que Félix es irresponsable por lo que declara, todos los que estamos aquí, diputados y no diputados sabemos lo que está sucediendo en Acapulco y en el estado de Guerrero, que no lo queramos reconocer es otra

cosa, a lo mejor es falta de responsabilidad o es que tenemos miedo.

Sabemos que en el estado de Guerrero y principalmente en las ciudades más importantes como es Acapulco, y Zihuatanejo, se están peleando la plaza los narcotraficantes, eso lo sabemos y nadie lo quiere decir, ni nadie lo quiere reconocer.

Con mucha responsabilidad.

Eso quiere decir que no se están evadiendo, las responsabilidades como gobernantes o como presidentes municipales, yo los invito a que las comisiones citen a quien tienen que citar, el otro día querían que viniera Félix Salgado a que le viniera a decir como habían quedado las finanzas del gobierno anterior en Acapulco, para eso esta la Contraloría quien debe de investigar y así lo dice la Constitución Política y la Ley Orgánica y es ella la que tiene que venir ante esta instancia a decir que es lo que sucedió y no nada más en Acapulco, en todos los municipios que acaban de terminar.

Yo no se por que únicamente quieren que Acapulco venga el presidente, podríamos citar entonces a quien estuvo en Xochistlahuaca, o a quien está ahora en Taxco, hay que citar a quien tenemos que citar con mucha responsabilidad, hoy que se está hablando de seguridad pública tenemos que citar al procurador de justicia del Estado y tenemos que citar al secretario de protección y seguridad pública de Acapulco, que nos venga a decir cuales son los programas de seguridad, a ellos son los que tiene que citar compañeros integrantes de las comisiones de Justicia y de Seguridad Pública.

No podemos estar aquí usando esta Tribuna únicamente por que no nos gusta o no estamos de acuerdo, quien quedó como presidente.

Yo me acuerdo que Félix Salgado invitó a todos los candidatos que estuvieron conteniendo como diputados a que retiraran su propaganda, mas sin embargo, a lo mejor por que perdieron no fueron a retirar su propaganda, el tuvo que ir a pintar las bardas donde estaban los nombres de muchos candidatos, entonces que no les duela compañeros, es la verdad.

Entonces compañeras y compañeros, si

queremos hablar del tema, yo le invito a que cuando suban a la Tribuna, hablen del tema, que es la seguridad pública, yo los invito compañeros a que seamos más responsables cuando subamos a la Tribuna y no vengamos a descalificar a quienes están trabajando, si estamos hablando de seguridad pública, yo coincido con la diputada Jessica y coincido con el compañero Ramiro, en que se tiene que citar a comparecer ante comisión primero para que ellos evalúen los programas de seguridad que les van a presentar y ellos nos dirán aquí que esta sucediendo.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **El diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández:**

Con su permiso, señor presidente.

Compañeros diputados, a mí me da mucho gusto, que el día de hoy por primera vez y ojalá que sean muchas más la veces que coicicimos, en un tema tan importante que es el aspecto de la seguridad pública.

Pero también considero que es mi obligación expresarlo que lo peor que pudiéramos es hacer politizar el tema de la seguridad pública, el tema de la seguridad pública, no es razón de ninguna fracción política al interior del Congreso, el tema de la seguridad pública es una responsabilidad de todos los que tenemos un espacio de representación popular, pero también es un derecho de todos los guerrerenses, que bueno que hoy coincidamos, que es preocupante que la principal ciudad de Guerrero, Acapulco, hoy se encuentre en esta condición tan difícil creo que es el momento de sumar esfuerzos para que no el día de mañana el caso Acapulco sea una réplica dentro de los otros 80 municipios que conforman a nuestro Estado.

Claro que hay inseguridad pública en todos los municipios, pero tenemos que reconocer por los factores que fuesen el asunto que nos preocupa hoy es el caso de Acapulco y yo de

manera muy respetuosa, de manera muy responsable quiero aprovechar este espacio, sobre todo aprovechando que en este tema coincidimos prácticamente todos para que ojalá a través de la Comisión de Gobierno, se puedan hacer los análisis correspondientes y que la próxima sesión del jueves se pueda presentar un punto de acuerdo.

Aquí ya se dijeron diferentes expresiones, pero no podemos quedar en las buenas intenciones, tenemos que aterrizarlo en un punto de acuerdo de esta Honorable Representación popular y de entrada en una lluvia de ideas por llamarle así, yo propongo que un espacio de respeto y sobre todo de responsabilidad y preocupación por la seguridad pública se pueda poner como un punto de acuerdo la comparecencia del procurador de justicia, del secretario de seguridad pública, del presidente de Acapulco y lo dije hace un rato en un sentido de estricta responsabilidad de todos no para subirlos, no para traerlos a este Congreso para ponerlos en el banquillo de los acusados, sino para compartir finalmente la responsabilidades, si establecemos un compromiso común de respetar la responsabilidad de los funcionarios antes señalados y que esta Tribuna es la representación del pueblo y que en ese compromiso nosotros tenemos la obligación de sumar esfuerzos con ellos, yo considero que se pueden crear las condiciones para que podamos sumar esfuerzos y que podamos hacer el exhorto de que cada quien pueda cumplir con su responsabilidad.

En esta gran preocupación compañeros tenemos que reconocer fortalezas y debilidades y en este ejercicio, en mi modesta experiencia de expresidente municipal me queda muy claro que el asunto de la seguridad pública no es nada más una razón de capacidades, es una condición también de dinero, la seguridad pública cuesta y los recursos que se cuenta hoy en Guerrero, no son suficientes porque en la región de la Montaña, tan sólo para establecer la comunicación se requieren más vehículos de los que se tienen y en este considerando de recursos yo hoy también propongo de manera preliminar, que ojalá si se aprueba o si lo considera conveniente la Comisión de Gobierno para el próximo jueves se pudiere integrar una comisión de este Honorable Congreso para que pudiera ir en representación del pueblo de Guerrero a la federación a la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que de manera emergente de las economías que pueda tener la federación se puedan destinar más recursos y no nada más eso, finalmente el asunto de la seguridad pública ni tiene colores, ni debe tener barreras o intereses políticos, ojalá que esta misma comisión pudiera visitar a la Cámara de Diputados en el Congreso de la Unión a la Comisión de Presupuesto para que también se pudiesen destinar los recursos necesarios, para que se pueda cumplir con esta responsabilidad.

No soy el vocero del presidente municipal de Acapulco, ni tampoco del gobernador pero si les expreso, no se puede ser buen presidente municipal sino se cuenta con los recursos necesarios y suficientes para cumplir también con esta noble tarea.

Ojalá compañeros que este punto que hoy todos los diputados hemos tratado y hemos coincidido sea un ejemplo para efecto de que en los dos años y meses que nos restan en la responsabilidad de representantes de pueblo, podamos buscar los puntos de coincidencia, podamos impulsar el equilibrio para los acuerdos, ojalá que nunca más sea esta Tribuna para aprovecharla y hacer expresiones o señalamientos hacia lo que fue el ayer o lo que es el presente y que estemos descuidando el mañana como el futuro que todos tenemos la obligación de construir por el bien de Guerrero.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Pineda Ménez, para intervenir sobre el mismo tema, por segunda ocasión.

#### **El diputado Víctor Fernando Pineda Ménez:**

Con su venia, señor presidente.

El problema que nos ocupa es conocido por todos, preocupante, gravísimo, todos coincidimos prácticamente, donde no coincidimos es en las apreciaciones muy particulares, yo creo que lo peor que podríamos hacer los diputados y este Honorable Congreso sería frivolar un asunto tan grave como es de la violencia, la inseguridad en Guerrero.

No es acusando a Félix de barrer o planteando exhortos como podemos resolver el problema de la violencia, de la inseguridad, tampoco señalando que si aquellos hicieron o no hicieron, tampoco pretendiendo que otros vengan a hacernos la tarea, porque podríamos hacer aquí un espectáculo permanente y traer a los funcionarios todos los días y la violencia no se radica así y la inseguridad no se ahuyenta, podríamos traer también incluso como alguien se le ocurrió por ahí, traer a superpolicías como el señor Juliani para que hiciera planes especiales aquí en Guerrero; podríamos también traer aquí a los señores del dinero para que nos dieran más y más dinero para combatir la inseguridad, no es un asunto de dinero, no es un asunto de policías, no es un asunto de partidos o de alguien en particular, tampoco se trata de que si el señor Salinas es inepto o no, o de si el jefe de policías lo es o no.

Es una cuestión muy grave, tan grave y aquí se ha reconocido que los involucra a todos, de esa manera creo que el Congreso plantearía adecuadamente el problema si lo centra en algo que a mí me parece fundamental un frente estatal contra la violencia, un frente estatal de todos en contra de la violencia porque podríamos combatir a la violencia sino se involucran a los maestros, a los medios de comunicación, a los padres de familia, a los partidos políticos, a los funcionarios es decir sino es una intervención integral esta situación de la violencia va hacer un flagelo permanente entre nosotros.

Yo creo que obviamente aunque algunos compañeros pretendan hacer de cualquier detalle de inmediato o la burla o el ataque ligero, o señalar de una manera u otra para llevar agua a su molino, la cuestión es que hoy estamos frente a una situación muy grave, mucho, mucho muy grave.

No se trata de más carros, no se trata de más dinero, de otros planes, de que traigamos a policías eficientes, se trata de un combate prolongado, sistemático, integral que los involucre a todos efectivamente como se plantea, yo celebro mucho el ánimo en que subió Martín, el compañero Solorio, celebro mucho el planteamiento de la compañera Jessica, del compañero Fermín, creo que el asunto nos rebasa

a todos, creo que este es un asunto que no podemos ni ridiculizar, ni partidizar, ni pretender llevar agua a nuestro molino ese sería la peor actitud de un Congreso como este, que ante la gravedad de las situaciones en Guerrero amerita unidad, claridad, propuesta.

Propongo en concreto un frente estatal contra la violencia y que el Congreso se convierta en punta de lanza, para imponerlo en todos los niveles del gobierno y de la sociedad involucrándolos a todos los guerrerenses.

Es todo, señor.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Bertín Cabañas López, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **El diputado Bertín Cabañas López:**

Muchas, gracias.

De alguna manera coincidía con algo que se planteo aquí y que no se ha vuelto a retomar, algo que mencionó nuestro amigo el diputado Ramiro Solorio Almazán de que el problema de estos sucesos que han sacudido Acapulco no únicamente radica en la disputa de territorios que se hacen las bandas organizadas, el problema va un poco más allá de lo que significa el pleito al interior de la delincuencia, las faltas de oportunidades para arraigar a la gente en su lugar de origen, para tener una vida digna de la gente principalmente de la gente que vive en zona rural, los coloca en un plano muy vulnerable para la expansión del dinero fácil aquí en nuestro Estado.

Hoy en día nuevamente volvemos a ser noticia pero desafortunadamente para una noticia roja Guerrero, es uno de los estados que ocupa el primer lugar en la producción de cultivos ilícitos, pero bueno hoy en este tema ya coincidimos por fin la fracción del PRD con todas las demás fracciones y que bueno que coincidimos y yo se los digo les vamos a agarrar la palabra, vamos a trabajar juntos en este tema pero llegado el momento de deslindar responsabilidades no empecemos a actuar como protectores, ya nos antecedieron

en el uso de la palabra y sin que los nombraran ya se están nombrando abogados.

Es increíble, vergonzante que en Acapulco tengamos al peón, al barrendero y al pintor más caro del mundo, habrá que ver cuanto cobra a la quincena por hacer el servicio que hace, si tanto le interesa la limpieza de Acapulco, pues lo convocamos a que mejor se ponga como director de saneamiento básico y deje la Presidencia, en manos de gente más responsable.

Muchas gracias, diputado presidente.

### CLAUSURA Y CITATORIO

#### El Presidente (a las 17:07 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17 horas con 7 minutos del día martes 24 de enero de 2006, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para celebrar sesión, el día jueves 26 de enero del año en curso, a las 11:00 horas.

#### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez  
Partido Acción Nacional

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Convergencia por la Democracia

#### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García  
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor  
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates  
Arturo Ramos Jimón